



**VEEDURÍA
DISTRITAL**
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000011009

VEEDURÍA DISTRITAL

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500200057E, se profirió el oficio número 20175000020111 del 02 de marzo de 2013, el cual no es posible NOTIFICAR AL PETICIONARIO ANONIMO DE FORMA PERSONAL, puesto que se desconoce la información del destinatario, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor (a)
ANÓNIMO
Ciudad

Asunto: Solicitud de Ampliación Radicado 20172200019062 Expediente 201750030500200057E
Señor (a) Anónimo: Respecto a su requerimiento radicado en este organismo de Control, relacionado con la "invasión del caracol", me permito indicarle que una vez analizada su información, este Despacho encuentra que su petición es generalizada y no identifica de manera precisa y concreta, el sitio de invasión al cual hace referencia en su petición. Por lo anterior, se requiere que de conformidad con lo señalado en el artículo 16 de la Ley 1755 de 2015, se dé alcance a su petición inicial, informando de manera clara, precisa y completa, la dirección exacta del lugar o sector que se está invadiendo, indique en qué Alcaldía Local radicó su petición y de ser posible anexe copia de la misma. Puede allegar la ampliación de su solicitud indicando el radicado del asunto, al correo electrónico correspondencia@veeduriadistrital.gov.co, o acercarse a la sede principal de la Veeduría Distrital ubicada en la Avenida carrera 24 No. 39 - 91, piso 2 oficina de radicación. Agradezco a usted remitir la información requerida dentro de un mes siguiente al recibo de la presente comunicación, a fin de que no proceda el desistimiento tácito, señalado en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015. Cordial saludo, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy **10 MAR. 2017** y se desfija el **16 MAR. 2017**, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J C Rodríguez Arana	
Elaboró:	Lorena Pinto	